

ro 159/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Osset Rambaud, contra la finca propiedad de doña Petra Jiménez Ortega, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 23 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo de 7.100.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 21 de mayo de 1998, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 18 de junio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente 2704000018015997. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su cele-

bración para el día siguiente hábil la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local comercial número 1, en la planta baja de la casa o bloque número 7 de la edificación en Torrejón de Ardoz, plaza de La Habana, número 2. Inscripción: Finca número 37.048, inscrita al libro 710 de Torrejón, tomo 3.394, folio 169, inscripción sexta (hipoteca que se ejecuta), en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Dado en Torrejón de Ardoz a 14 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Eliseo Martínez López.—14.757.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo se tramita expediente de declaración de herederos de doña Josefa Castaño Muñiz, seguidos bajo el número 58/1993, del que son parte interesadas sus sobrinos, doña Adelina y don Manuel García Castaño, representados por el Procurador señor Candela Ruiz, y doña Nieves y doña Esther García Castaño, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado llamar por el presente a las personas que crean tener igual o mejor derecho en la herencia de doña Josefa Castaño Muñiz, que falleció sin testar, para que en el plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a todas aquellas personas que pudieran tener interés en estos autos mediante su publicación, expido la presente en Torrelavega a 13 de mayo de 1997.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—14.419.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 401/1997 se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Felisa García Cabezas y don Francisco Barba Pizarro, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 30 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma

hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 25 de junio de 1998, a las nueve treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Número 8 de orden. Vivienda en cuarta planta alta, tipo B, puerta 7, con distribución propia para habitar y superficie construida, con inclusión de los elementos comunes, de 115 metros 85 centímetros cuadrados y útil de 93 metros 91 centímetros cuadrados. Cuota de participación del 7 por 100. Forma parte del edificio situado en Valencia, calle Los Centelles, número 37. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, al tomo 1.596, libro 273, de la segunda sección de Ruzafa, folio 94, finca número 16.948, inscripción tercera.

Tipo de valoración de subasta: 14.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—14.830.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/1995, se tramita juicio de menor cuantía, instado por el Procurador don Miguel Mascaros Novella, en nombre y representación de «Ocomar, Sociedad Limitada», contra don Vicente Mares Lloria, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443, y establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 25 de junio de 1998, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero.—Vivienda sita en Valencia, avenida Campanar, número 61, puerta 8, piso 4.º. Tiene una superficie de 115,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 295 de Campanar, folio 45, libro 103, finca 10.057.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.445.000 pesetas.

Lote segundo.—Una plaza de aparcamiento en la segunda planta sótano del edificio de Valencia, avenida Campanar, número 61, de 8,27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 306, libro 114, folio 105, finca 11.012.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.529.900 pesetas.

Valencia, 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—14.569.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 193/1995, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Leandro Díaz Sánchez, don Juan Antonio Díaz Sánchez y doña Nieves Segura Cuesta, sobre reclamación de 3.570.401 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo y hora de las doce cuarenta y cinco, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 16.095.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 29 de junio y hora de las doce cuarenta y cinco, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de julio y hora de las doce cuarenta y cinco, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar y días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate a calidad a ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370000017019395 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del registro preventiva por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar situada en término municipal de Sagunto, partida de Montiver Al Mar. Ocupa una superficie de 223,20 metros cuadrados. Señalada con el número 24. Se compone de planta baja, con una superficie de 62,07 metros cuadrados, de los cuales 20,48 metros cuadrados se encuentran destinados a garaje y los restantes 41,59 metros cuadrados destinados a vivienda, distribuida en comedor-salón, cocina y aseo, con escalera de acceso a la planta alta que tiene una superficie de 61,74 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios y cuarto de baño. La vivienda propiamente dicha entre sus dos plantas tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y el garaje de 16,36 metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a jardín y zonas de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.736 del Archivo, libro 282 de Sagunto primera, folio 42, finca 27.313.

Expidiéndose el presente que será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Sagunto.

Dado en Valencia a 23 de febrero de 1998.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—14.761-54.

VALLS

Edicto

Don Adelto Fontsare Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls y su partido,

Hace saber: Por tenerlo así acordado, en resolución del día de la fecha dictada en autos de declaración de herederos abintestato, número 24/1998, seguidos ante este Juzgado, a instancias de don Juan Miguel Pago Ralda, por el presente, se hace saber, el fallecimiento de don Vicente Ralda Salvat, sin testar, reclamándose la herencia por parte de don Juan Miguel Pago Ralda, llamándose mediante el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Valls a 2 de marzo de 1998.—El Juez, Adelto Fontsare Gil.—El Secretario.—14.855.

VELÉZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Enrique González Silva y doña Margarita Paloma Bellido Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.0007.000.17.0110/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Trozo de terreno situado en el pago de Fuente de la Peña, carretera de Loja a Torre del Mar, margen derecho, kilómetro 57,200, del término municipal de Alcaucín, que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Izquierda fondo y frente, con la carretera de Loja a Torre del Mar, y derecha, con cañada de mecheros. Dentro de la parcela se ha construido una vivienda, situada en el pago de Fuente de la Peña, término de Alcaucín, de los que 90 metros cuadrados son parte construida y el resto de la parcela se destina a desahogo y ruedos de la misma. Consta de una sola planta, distribuida en cocina, pasillo, baño, dos dormitorios, salón comedor y vestíbulo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga, al tomo 1.008, libro 43, folio 80, finca 3.480.

Valorada en 6.340.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo C dos, en planta segunda del bloque 1, integrante del conjunto en construc-